

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

Nº Interno: 6915024



RESOLUCIÓN EXENTA N° 222164

Santiago, 06 de Octubre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de ~~Investigaciones~~ de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 670.569, 670.570, 670.571 y 670.572 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. RELIGIOSO, a doña Abigail Jane WOODWARD de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, don Ethan Drake WOODWARD de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, don Benjamin Gold WOODWARD de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, don Zachary George WOODWARD de nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE de Christopher George WOODWARD, hasta EL VENCIMIENTO DEL TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CLAUDIO ALVAREZ FREIRE  
SECCIÓN VISAS